

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1994

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1077 de fecha 22 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Social denominado "Orientación a Víctimas y Prevención del Delito". El Contrato a Honorarios de fecha 17 de Diciembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Gisella Marta Olivia Carrillo Bestagno** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 17 de Diciembre de 2010 con doña Gisella Marta Olivia Carrillo Bestagno.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.008.002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica

CMCH/LTS/ERP/amms.

